

UNDERCOVER UCGLOBAL C.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DEL
2017
(EXPRESADO EN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA)

Descripción del negocio y objeto social

La Compañía fue constituida en la ciudad de Quito, el 24 de Marzo del 2015, e inscrita en el Registro Mercantil el 09 de Abril del 2015.

Su objeto social principal es la prestación de servicios y la comercialización de bienes para la administración pública y defensa y la ejecución de actividades de mantenimiento del orden público y seguridad. Dentro de sus medios para el cumplimiento de su objeto social la compañía para realizar lo siguiente: Administración y dirección de fuerzas de policías regulares y auxiliares que dependan de las autoridades públicas, de fuerzas de vigilancia portuaria fronteriza y costera y de otras fuerzas especiales de policía. Administración y funcionamiento de cuerpos ordinarios y auxiliares de bomberos que dependen de las autoridades públicas que realicen actividades de prevención y extinción de incendios rescate de personas y animales, asistencia en desastres cívicos, inundaciones, accidentes de tráfico etc. Administración de prisioneros y prestación de servicios correccionales, incluidos los de rehabilitación independientemente de que su administración y gestión se encomiende a unidades públicas o a unidades privadas a cambio de una retribución o por contrato; b. Administración supervisión y gestión de asuntos y fuerzas de defensa militar de ejército de tierra, marina fuerza aérea y espacial como: Actividades de fuerza de reserva y auxiliares del sistema de defensa, logística militar, (abastecimiento de equipos, estructura, suministros etc.) Actividades de mando y fuerzas de ingeniería, transporte, comunicaciones, inteligencia, suministros de materiales, personal y otras fuerzas conexas no destinadas al combate; actividades de administración gestión y el respaldo de fuerzas de defensa civil, prestación de apoyo a la elaboración de planes de emergencia y la ejecución de maniobras con la participación de instituciones civiles y de la población, administración de políticas de investigación y desarrollos relacionadas con la defensa y los fondos correspondientes; c. Brindar seguridad especializada a ministerios, misiones diplomáticas consulares acreditadas en el extranjero y ante organizaciones internacionales; administración, recopilación, dirección, respaldo y protección de servicios informáticos o datos de cualquier naturaleza; d. Prestación de servicios de inteligencia militar y de seguridad bajo modalidades no referidas en la ley de vigilancia y seguridad privada y de seguridad diplomática; e. Importación, exportación arrendamiento compra y venta y comercialización de bienes relacionadas con su objeto social; f. Importación, exportación arrendamiento compra y venta comercialización de bienes estratégicos para la defensa nacional; g. Actividades de consultoría en asuntos

relacionados con el objeto social; h. Enseñanza no reglada y cursos de formación en materia de inteligencia militar en seguridad y en cualquier otro asunto relacionado con el objeto social; i. Diseño fabricación y comercialización de materiales, herramientas o bienes de cualquier naturaleza relacionadas con su objeto social; j. Servicio de salvamento socorrismo y rescate, relacionados con el objeto social; k. importación exportación arrendamiento compra y venta y comercialización en general de todo tipo de materia prima, productos elaborados, implemento, útiles, equipos, insumos y maquinarias de toda clase, relacionados con el objeto social; l. Obtención de la representación de marcas comerciales, licencias, franquicias o servicio de empresas nacionales o extranjeras cuyas actividades tengan relación con su objeto social; m. compra venta arrendamiento hipoteca permuta o cualquier otra forma de disposición de bienes muebles o inmuebles para el cumplimiento del objeto social; n. Diseño, arrendamiento, compra, venta, y comercialización de accesorios, servicios y suministros relacionadas con el objeto social; o. Actividad mercantil como mandante, mandataria agente y/o representante de personas naturales o jurídicas nacionales y extranjeras cuyas actividades tengan relación con el objeto social; p. Contratación y subcontratación de profesionales, expertos, especialistas y técnicos y demás personal en cuantas materias fueran necesarias para cumplir con su objeto social; q. Representación en el Ecuador o en el extranjero de personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, cuya actividad u objeto social tenga relación con el objeto social. r. Asociarse con personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras comerciales, industriales o de servicio a fin de realizar todo tipo de intercambios comerciales o efectuar trueques siempre que se relacione con el objeto social; s. Participación en concursos públicos y privados relacionados con su objeto social; t. Prestar servicios profesionales y asesoría para la elaboración de estudios, perfiles, proyectos, anti-proyectos de planificación, diseño y fiscalización en temas relacionados con su objeto social; u. En fin desarrollar todas las actividades actos y contratos permitidos por las leyes ecuatorianas que sean acordes con su objeto social

Resumen de las principales políticas de contabilidad

Mediante Registro Oficial N° 372 del 27 de enero del 2011, Resolución SC.Q.ICI.CPAIFRS.11.01 de la Superintendente de Compañías, se decide que aplicarán las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), para el registro, preparación y presentación de estados financieros, a partir del 1 de enero del 2012, todas aquellas compañías que califiquen como Pymes que cumplan las condicionantes señaladas en la referida Resolución. Se establece el año 2011 como período de transición; para tal efecto este grupo de compañías deberán elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con observancia a la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), a partir del año 2011.

En base a estos lineamientos, UNDERCOVER UCGLOBAL C.A. debe aplicar las Normas Internacionales de Información Financieras para Pequeñas y Medianas Entidades, a partir del 1 de enero de 2012.

A continuación se describen las políticas y prácticas contables más importantes seguidas por la Compañía:

Inventarios

Los inventarios de productos terminados se encuentran valuados al costo de adquisición y no exceden su valor de mercado.

Activo fijo

Están expresados al costo de adquisición, las erogaciones por mantenimiento y reparación se cargarán al incurrirse, mientras que la mejoras de importancia se capitalizan.

El costo de depreciación de acuerdo con el método de línea recta, tomando como base la vida útil de los activos relacionados.

Las tasas de depreciación anual de los activos fijos son las siguientes:

<u>Activo</u>	<u>Tasas</u>
Edificios Locales	5 %
Instalaciones Edificios	5 %
Maquinarias	10 %
Herramientas	20 %
Muebles y Enseres	10 %
Equipo de Oficina	10 %
Equipo de computacion	33 %
Software	20 %

Impuesto a la renta

La provisión para impuesto a la renta ha sido calculada aplicando la tasa del 22% al año 2017 de acuerdo con disposiciones legales vigentes. Dicha provisión se calcula mediante la tasa de impuesto aplicable a las utilidades gravables y se carga a los resultados del período en que se devenga con base en el impuesto por pagar exigible.

Están exentos del impuesto a la renta los dividendos pagados a sociedades locales y sociedades del exterior que no estén domiciliadas en paraísos fiscales.

De acuerdo con el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, publicado en el Suplemento al Registro Oficial N° 351 del 29 de diciembre del 2010, se establecen incentivos fiscales a las inversiones. Entre los aspectos relevantes se anotan:

1) Se reduce la tasa de impuesto a la renta, de forma progresiva, esto es: en el año 2011 el 24%, el año 2012 el 23% y del año 2013 en adelante el 22%. Adicionalmente, los contribuyentes administradores u operadores de una Zona Especial de Desarrollo Económico (ZEDE) tendrán una rebaja adicional de 5 puntos porcentuales en la tasa del impuesto a la renta.

Se establecen como deducibles adicionales en el cálculo del impuesto a la renta ciertos conceptos de gastos, relacionados con los realizados por empresas medianas en capacitación técnica dirigida a investigación, desarrollo e investigación tecnológica, a) las depreciaciones y amortizaciones por las adquisiciones de maquinaria y equipos y tecnologías, b) incremento neto de empleo por un período de cinco años, cuando se cumplan ciertas condiciones, c) exoneración del pago del impuesto a la renta durante cinco años para las nuevas sociedades que se constituyan, cuyas inversiones nuevas y productivas se realicen fuera de las jurisdicciones urbanas de los cantones Quito o Guayaquil y dentro de ciertos sectores económicos, d) Diferimiento del pago del impuesto a la renta y de su anticipo hasta por cinco años, para las sociedades que transfieran por lo menos el 5% de su capital accionario a favor de al menos el 20% de sus trabajadores, e) los gastos incrementales por generación de nuevo empleo o mejora de la masa salarial y g) exoneración de la retención en la fuente del impuesto a la renta en los pagos por intereses de créditos externos y líneas de crédito registradas, con tasas de intereses establecidas por el Banco Central del Ecuador y otorgadas por instituciones financieras del exterior, que no se encuentren domiciliadas en paraísos fiscales.

Reconocimiento de los ingresos

Los ingresos ordinarios se reconocen cuando se produce la entrada bruta de beneficios económicos originados en el curso de las actividades ordinarias de la empresa durante el ejercicio, siempre que dicha entrada de beneficios provoque un incremento en el patrimonio neto que no esté relacionado con las aportaciones de los propietarios de ese patrimonio y estos beneficios puedan ser valorados con fiabilidad. Los ingresos ordinarios se valoran por el valor razonable de la contrapartida recibida o por recibir, derivada de los mismos. El ingreso se expone neto, de impuesto, descuentos o devoluciones

1. Caja - Bancos

Conformada por:

	2017	2016
Caja	480,00	6.235,31
Bancos	3.341,43	
Saldo Final	<u>3.821,43</u>	<u>6.235,31</u>

2. Cuentas por cobrar

Conformada por:

	2017	2016
Cuentas por cobrar Clientes	26.880,00	
Saldo Final	<u>26.880,00</u>	<u>0,00</u>

3. Otras Cuentas por Cobrar

Conformada por:

	2017	2016
Otras cuentas por cobrar	1.300,00	
Saldo Final	<u>1.300,00</u>	<u>0,00</u>

4. Cuentas por Pagar

Conformada por:

	2017	2016
Proveedores	51,79	
Cuentas por pagar socios	22.972,95	
Retenciones renta por pagar	313,15	
Retenciones de iva por pagar	390,91	
Iva por pagar	1493,61	
Impuesto renta por pagar	45,06	
Utilidad Trabajadores por pagar	92,00	
Saldo Final	<u>25.359,47</u>	<u>0,00</u>

5. Capital social

Al 31 de Diciembre del 2017, el capital suscrito y pagado de la Compañía es de US\$ 50000 dividido en 50000 acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de US\$ 1,00 cada una.

6. Reserva Legal

La Ley de Compañías del Ecuador requiere que por lo menos el 10% de la utilidad líquida anual sea apropiada como reserva legal, hasta que ésta alcance como mínimo el 50% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, excepto en caso de liquidación de la Compañía

7. Otras reservas

Corresponde a reservas facultativas realizadas por los accionistas en años anteriores.

8. Resultados acumulados

El saldo de esta cuenta está a disposición de los accionistas de la Compañía y puede ser utilizado para la distribución de dividendos, aumento de capital y ciertos pagos tales como re liquidación de impuestos, etc.

	2017	2016
Capital social	50.000,00	50.000,00
Pérdida acumulada ejercicios anteriores		-44,16
Pérdida acumulada ejercicios anteriores 2016	-43.764,69	-43720,53
Utilidad del ejercicio	406,65	
	<u>6.641,96</u>	<u>6.235,31</u>

9. Eventos subsecuentes 2017

Entre el 31 de diciembre del 2017, y la fecha de emisión de los estados financieros, abril 15 del 2017, no se han producido eventos importantes que en opinión de la administración de la compañía ameriten su revelación.

A tentamente,



MBA- Rocio Tapia
CONTADORA GENERAL
RUC.1708726037

M B A . R o c í o T a p i a
C O N T A D O R A G E N E R A L
R U C . 1 7 0 8 7 2 6 0 3 7